



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Departamento de Salud
Unidad de Contabilidad

PROMULGA ACUERDO N° 59 DE FECHA 07
DE AGOSTO 2012 QUE APRUEBA LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DEL
ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2012.

DECRETO EXENTO **3198**/2012

RECOLETA, **14 AGO 2012**

VISTOS:

1. El acuerdo N° 59 de fecha 07 de Agosto 2012, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 del año 2012.

TENIENDO PRESENTE:

las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el siguiente acuerdo:
La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3 correspondiente al área de Salud;

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
08	99	999	Otros	85.324.131
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				85.324.131

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	85.324.131
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				85.324.131

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda,
hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SG-HMM/NVI/AML/GAG/gbg



SOLVETLIER GONZALEZ
ALCALDESA